

RESOLUCIÓN No. R-UA-COM-2022-003

SUSAN STEPHANY ROMERO CEVALLOS
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que** mediante Ley publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que** mediante Resolución No. CG-TELEGRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones para la realización de procesos de compras públicas;
- Que** mediante resolución No. R-UA-COM-2022-002 de 04 de abril de 2022, la Directora de Comunicación, Susan Stephany Romero Cevallos, resolvió en su artículo segundo: “(...) *Artículo 4.- Designar a la Delegada Técnica, Ing. Rocío Elizabeth Martínez Figueroa, Analista 1 Community Manager, con c.c. No. 0924831951, responsable para la evaluación de las ofertas, quien tendrá la facultad de absolver todas las preguntas y formular las aclaraciones necesarias de ser el caso, calificar las ofertas, solicitar convalidaciones de ser pertinente, realizar la negociación y recomendar la adjudicación o declaratoria de desierto. (...)*”;
- Que** mediante memorando Nro. UA-DC-2022-0034-M de fecha 07 de abril de 2022, la Directora de Comunicación, Susan Stephany Romero Cevallos, solicitó a la Dirección de Normativa y Asesoría Jurídica, lo siguiente: “(...) *De acuerdo al Memorando Nro. UA-CAJ-DP-2022-0012-M en donde se adjunta la resolución de inicio: RESOLUCIÓN No. R-UA-COM-2022-002, para la el proceso “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, en el artículo 4, en donde se designa a la Rocío Martinez Figueroa Analista 1Community Manager, cambiar el delegado técnico al funcionario Carlos Moran, Analista 1 de Diseño Gráfico. La funcionara que estaba destinada a ser delegada técnica no podrá atender el proceso hoy, por una calamidad doméstica. (...)*”; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas;

RESUELVE:

Artículo 1.- Reemplazar el Art. 4 de la resolución No. R-UA-COM-2022-002 de 04 de abril de 2022, por lo siguiente: Designar al Ing. Carlos Alfonso Moran Muñoz con cedula Nro. 0924077944, Analista 1 de Diseño Gráfico, como Delegado Técnico del proceso No. SIE-UA-007-2022, para la “*ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA*

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, quien será responsable para la evaluación de las ofertas, quien tendrá la facultad de absolver todas las preguntas y formular las aclaraciones necesarias de ser el caso, calificar las ofertas, solicitar convalidaciones de ser pertinente y recomendar la adjudicación o declaratoria de desierto.

Artículo. 2.- Disponer a la Dirección Administrativa notificar con la presente Resolución al Delegado Técnico con su designación.

Artículo. 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el portal institucional del SERCOP.

Comuníquese y Notifíquese. -

Dada en la ciudad de Guayaquil, a los 07 días del mes de abril de 2022.

**SUSAN STEPHANY ROMERO CEVALLOS
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**